

POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

deoleo



INDICE:

1. ALCANCE Y OBJETIVOS	pág. 3
2. FACTORES DE RIESGO	pág. 3
3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	pág. 4
4. NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE	pág. 5
5. MODELO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS	pág. 6
6. NIVELES DE RESPONSABILIDAD	pág. 6
7. POLÍTICAS DE CONTROL DE RIESGOS	pág. 7
9. APROBACIÓN	pág. 8

Fecha	Versión	Elaborado	Aprobado
29/03/2016	001	Departamento Riesgos y Control Interno	Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Deoleo, S.A. (en adelante “Deoleo” o la “Sociedad” y su grupo de sociedades, el “Grupo Deoleo”) tiene la responsabilidad indelegable de determinar y aprobar la política de supervisión y gestión de riesgos de la Sociedad y el seguimiento periódico de la información interna y los sistemas de control.



1. ALCANCE Y OBJETIVOS

La presente Política es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Deoleo.

El correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos requiere la implicación de todo el personal del Grupo Deoleo, sin excepciones, teniendo su punto de partida en el ambiente de control de la Organización, que influye en la conciencia de todos los empleados sobre el nivel de tolerancia al riesgo.

El objeto de esta Política consiste en establecer los principios y directrices para proporcionar una seguridad razonable que los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del Grupo Deoleo son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo fijados, todo ello, a efectos de contribuir en los siguientes objetivos generales:

- a) alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo Deoleo, minimizando la volatilidad de la rentabilidad y, por tanto, maximizando el valor económico generado;
- b) aportar un nivel de garantías adecuado a los accionistas, otros grupos de interés y al mercado en general;
- c) proteger la reputación del Grupo Deoleo; y
- d) cumplir con las leyes, reglamentos, normas aplicables y contratos.

2. FACTORES DE RIESGO

Deoleo define *riesgo* como cualquier contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por la Dirección. Los factores que pueden afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Grupo Deoleo contemplan cuatro categorías generales de riesgos:

- a) **Estratégicos:** comprenden todos los riesgos asociados a las líneas de estrategia y proyectos definidos por la Dirección del Grupo Deoleo.
- b) **Financieros:** engloban todos los riesgos que afectan, tanto a la integridad, fiabilidad y calidad de la información financiera que se emite a los mercados, como a la información de gestión que se utiliza internamente en el Grupo Deoleo para la toma de decisiones.
- c) **Operativos:** incluyen aquellos relacionados con la eficiencia y efectividad de las operaciones, en todos los procesos y en todas las áreas de actividad.
- d) **Cumplimiento:** son todos aquellos relacionados con el cumplimiento de la legislación vigente en los países en los que opera el Grupo Deoleo, así como con las políticas internas.

Dentro de estas cuatro categorías se engloban todos los riesgos potenciales en la medida en la que afectan a las actividades del negocio, incluyendo entre otros los financieros o económicos, los fiscales, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos:

- La gestión de los riesgos incluye su identificación, evaluación, respuesta, monitorización o seguimiento y el reporting de acuerdo a los procedimientos destinados al efecto. De forma periódica, se realizará su seguimiento y se reportará acerca de dichas actividades.
- Asegurar que la gestión de los riesgos sea proactiva, incorporando controles en el diseño de los procesos que ayuden a su mitigación, implementando planes de contingencia y estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible. Las respuestas a los riesgos deben ser consistentes y estar ampliamente adecuadas a las condiciones del negocio y del entorno económico. Así, para mitigar el impacto de los distintos tipos de riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, se establecen las siguientes directrices particulares ó medidas previstas:
 - a) **Estratégicos:** evaluación de los riesgos, distintos de los regulatorios, que puedan afectar de forma significativa a la evolución del negocio: ciclo económico, competencia, evolución del sector, evolución tecnológica, etc.
 - b) **Financieros:** la gestión de riesgos financieros debe orientarse a (i) evitar variaciones no deseadas en el valor del Grupo Deoleo, no teniendo como objeto actuaciones especulativas, (ii) mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de las fuentes de financiación contratadas, de forma que se minimice la exposición al riesgo de liquidez, y (iii) permitir reducir el impacto del riesgo de tipo de interés y de cambio con coberturas así como el riesgo de crédito con la contratación de seguros.
 - c) **Operativos:** en la gestión de los procesos de negocio debe considerarse (i) su diseño realizado con criterios de eficacia y eficiencia, contemplando controles que mitiguen los riesgos, (ii) su estructura a través de sistemas de gestión con normas internacionales de referencia (mejores prácticas) y con verificación y mejora periódicos, (iii) utilización de cobertura mediante pólizas de seguros para aquellos siniestros que puedan materializarse, y (iv) limitar el impacto de las oscilaciones significativas de precios de materias primas a través de los mecanismos que se consideren más idóneos para cada caso.
 - d) **Cumplimiento:** dada la naturaleza de estos riesgos, su gestión debe ser fundamentalmente anticipativa y proactiva, velando por el estricto cumplimiento y observancia de la legislación aplicable, orientándose también a la colaboración con los reguladores y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado. Su gestión corresponderá a cada una de las sociedades del Grupo con el apoyo de las unidades corporativas de Deoleo.

4. NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo Deoleo parte de la premisa de que el apetito al riesgo y la tolerancia al riesgo, junto a la fijación de objetivos, son condiciones previas necesarias para el establecimiento de un efectivo sistema de control interno.

El apetito de riesgo se define como el nivel deseado de riesgo que Deoleo está dispuesto a tomar para lograr los objetivos.

La tolerancia al riesgo se define como el nivel aceptable de variación que Deoleo está dispuesto a aceptar en cuanto a la consecución de sus objetivos. Es el riesgo máximo específico que Deoleo está dispuesto a asumir siendo éste definido por la Dirección.

En la determinación del apetito al riesgo y el nivel de tolerancia al riesgo por parte de la Dirección se debe contar con la información suficiente para poder realizar la toma de decisiones de forma correcta.

La Dirección aprueba las políticas específicas, de las que se derivan los niveles de riesgo que considera aceptables o criterios de tolerancia al riesgo. Estos niveles de riesgo son coherentes con los objetivos de negocio establecidos y con el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de Deoleo.

En la determinación del nivel de tolerancia al riesgo se tienen en cuenta:

1. Medidas cualitativas, que establecen los riesgos específicos que el Grupo Deoleo está dispuesto a aceptar en función de los riesgos propios de la actividad y que están vinculados a la estrategia y a los planes de negocio;
2. Medidas cuantitativas, mediante las que se describen los límites, umbrales o indicadores clave de riesgo, que establece cómo han de valorarse los riesgos y sus beneficios y/o cómo evaluar y vigilar el impacto agregado de estos riesgos, y ello con la premisa de que no todos los riesgos son medibles.

Las escalas de valoración utilizadas se determinan en términos de (i) *probabilidad de ocurrencia* del riesgo o número de veces que el evento haya ocurrido durante el año; y de (ii) *impacto/efecto* de la materialización de dicho riesgo sobre el EBITDA, considerando una variable financiera como la “reducción de ingresos/incremento de gastos”.

3. Riesgos de tolerancia “cero”, esto es, riesgos para cuya estrategia de respuesta es “evitar”, lo que implica no proceder con la actividad que ocasiona el riesgo o cambiar la forma de actuar. El Grupo Deoleo incluye en esta tipología todos los riesgos relacionados con incumplimientos legales, regulatorios, penales o fiscales, los relacionados con la calidad y con la seguridad alimentaria, con el cumplimiento de condiciones vinculadas a contratos de financiación y los riesgos relacionados con cualquier tipo de fraude de directivos y empleados, clientes o proveedores del Grupo.

5. MODELO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El modelo de control y gestión de riesgos estará dotado de los sistemas de información y control adecuados para asegurar el cumplimiento de esta política.

Estos sistemas se sustentan en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías, herramientas de soporte y sistemas de información. Incluye el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por Deoleo, basándose en las siguientes actuaciones:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos de negocio, los estados financieros, la sostenibilidad y la continuidad de las operaciones.
- b) El análisis de dichos riesgos, teniendo en consideración el nivel de riesgo aceptable, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo Deoleo. Este análisis incluye los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- c) La evaluación del impacto, la probabilidad y el grado de control estableciendo un mapa de riesgos corporativo que es revisado periódicamente con el fin de que todas las sociedades que integran el Grupo Deoleo estén en disposición de tomar acciones que mitiguen, transfieran, compartan y/o eviten los riesgos y potencien la consecución de las oportunidades.
- d) Establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los mecanismos para su aprobación e implantación.
- e) Medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos homogéneos y comunes para todo el Grupo.
- f) Determinación de las medidas oportunas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que éstos lleguen a materializarse.
- g) Adopción de procesos para información, seguimiento y control que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.
- h) La supervisión de la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos.

6. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

La Política de Control y Gestión de Riesgos desarrolla un modelo estructurado cuyas responsabilidades se articulan en **tres líneas de defensa**:

- a) Las Unidades de Negocio y de Servicios Corporativos del Grupo (*primera línea de defensa*), que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de su actividad diaria, tienen como principales responsabilidades las de identificar, comunicar, cuantificar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan, así como las de poner en marcha los mecanismos necesarios o controles para que el impacto sea el mínimo posible dentro de su ámbito de actuación.

Todos los empleados del Grupo Deoleo deberán cumplir con las medidas implantadas en los sistemas de prevención y control de riesgos y, en su caso, informar de aquellas prácticas o conductas que consideren que pueden suponer un riesgo para el Grupo.

- b) El Departamento de Riesgos y Control Interno (*segunda línea de defensa*) es el responsable del diseño, implementación, documentación y funcionamiento continuo de los sistemas de control interno y administración de riesgos del Grupo Deoleo. Su propósito será guiar, asesorar y apoyar a la Dirección en la administración del modelo de control y gestión de riesgos, así como proporcionar una visión global y homogénea del nivel de riesgos del Grupo. Este departamento será supervisado directamente por la Comisión de Auditoría y Control a quien informará, al menos, dos veces al año en relación a las actividades efectuadas en materia de gestión de riesgos y control interno.

Adicionalmente, el Órgano de Supervisión y Control del Programa de Prevención de Riesgos Penales lleva a cabo la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal, a los efectos de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer al personal adecuadamente.

- c) La Dirección de Auditoría Interna (*tercera línea de defensa*), como función delegada de la Comisión de Auditoría y Control tiene la responsabilidad de supervisión de la eficacia del control interno del Grupo y, en concreto, la de conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control y, a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.

7. POLÍTICAS DE CONTROL DE RIESGOS

La Política de Control y Gestión de Riesgos se sustenta en una estructura de políticas corporativas y otros procedimientos específicos del negocio o de determinadas actividades. A continuación, se identifican todas las políticas y procedimientos publicados, vigentes y más relevantes en materia de control y riesgos:

CICLO	POLÍTICA / PROCEDIMIENTO
ENTORNO DE CONTROL	Procedimiento del Canal Ético
	Misión, Visión, Valores
	Código de Conducta
	Procedimiento de Control de Operaciones Vinculadas
	Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores
	Manual y Anexo de Prevención de Riesgos Penales
	Política de adhesión a las mejores prácticas frente a la corrupción

CICLO	POLÍTICA / PROCEDIMIENTO
VENTAS / CUENTAS A COBRAR	Procedimiento de Reporting Gestión de Clientes
	Procedimiento de Gestión de Deuda, Dudoso Cobro y Deudas
	Procedimiento de Gestión de Riesgos Comerciales
COMPRAS / CUENTAS A PAGAR	Procedimiento de Gestión de Compras de Servicios y Suministros
INMOVILIZADO	Procedimiento para Inversiones en Activos Materiales
PRODUCCIÓN / EXISTENCIAS	Política de Calidad y Seguridad Alimentaria
	Política Medioambiental
	Procedimiento de Emergencia Medioambiental
RECURSOS HUMANOS	Procedimiento de Gestión de Viajes y otros gastos
	Política de Prevención de Riesgos Laborales
	Procedimiento de Actuación en caso de Acoso
	Procedimiento para la aplicación de exención fiscal para trabajos realizados fuera de España
TESORERIA	Petición, control y seguimiento de Garantías
	Gestión de siniestros
	Procedimiento de Actualización de Sumas Aseguradas
CIERRE DE ESTADOS FINANCIEROS, CONSOLIDACIÓN Y REPORTING	Manual de Políticas Contables
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Normativa de Gestión de Usuarios
	Procedimiento Normativa Buen Uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Esta relación de políticas y procedimientos, con carácter interno, se mantendrán permanentemente actualizadas por los responsables de las mismas, incorporándose todas aquellas que se consideren convenientes y/o necesarios para una mejor documentación del modelo de control y gestión de riesgos

8. APROBACIÓN

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Deoleo, S.A. Una vez publicada en la intranet y página web corporativa de Deoleo, se adoptarán las medidas necesarias para la difusión y el cumplimiento de esta Política en el Grupo.